

**PERÚ**Ministerio
de Energía y Minas

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES
CONVOCATORIA CAS N° 122-2018-MEM-III
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE UN/UNA (1) ANALISTA II - MINERO**

RESULTADOS FINALES										
N°	POSTULANTE: APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACIÓN CONOCIMIENTOS	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL(*)	PUNTAJE ANTES DE %BONIF	10%BONIF. LIC.FF.AA. (**)	15%BONIF DISCAP (***)	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	RIVERA BLANCO, EDWARD GIOVANNI	31920222	30	25.50	33	88.50	-	-	88.50	GANADOR(A)
2	PALACIOS BAHAMONDE, NÉSTOR ARMANDO	10586539	30	24	34	88	-	-	88	-
3	ORTEGA RONDON, LUIS ALBERTO	44004816	30	27	30	87	-	-	87	-
4	FERNANDEZ PEREZ, PASCUAL LAUREANO	07069578	30	21	31	82	-	-	82	-
5	TAYPE UYAYASI, FILBERTO	45016924	30	19.50	31	80.50	-	-	80.50	-
6	GAMARRA MOTA, RUBEN	41213261	30	19.50	29	78.50	-	-	78.50	-
7	TAVARA ALMESTAR, ERNESTO	41565943	30	18	28	76	-	-	76	-

(*) De acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria CAS, el puntaje mínimo aprobatorio para la fase de Entrevista Personal es 25. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo aprobatorio serán declarados NO APTOS.

(**) De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.

(***) De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley N° 29973.

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El/los postulante(s) declarado(s) GANADOR(ES) debe(n) presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales en la Oficina de Personal del Ministerio de Energía y Minas sito en avenida Las Artes Sur N° 260, San Borja.

LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y ACCIONES A EFECTUAR SON LAS SIGUIENTES:

- Ingresar al módulo Bitácora del ConvoCAS, con su usuario y contraseña de postulación, y, completar la información que se requiera para la consolidación de la Ficha de Datos Personales.
- Documentación original y en copia que sustenta su Ficha de Currículo Vitae (CV) Virtual, a efectos de que sean fedateados por el Ministerio de Energía y Minas.
- DNI original y copia simple.
- De ser el caso, deberá presentar copia simple de Acta de Matrimonio o DNI del cónyuge y copia simple del DNI de hijos menores de edad.

PARA COMUNICARSE CON EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Teléfono: 411 - 1100

Anexos: 5201 (Oficina de Recursos Humanos)
5209

Correo: incorporacion@minem.gob.pe

San Borja, 27 de Marzo de 2019

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS